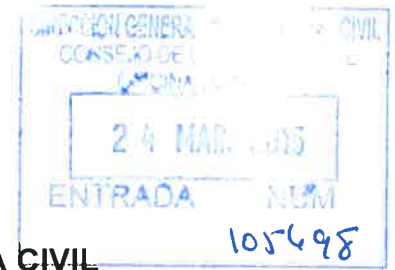


**AL MINISTRO DEL INTERIOR,  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA GUARDIA CIVIL**



Las actuales circunstancias que se están viviendo en la Guardia Civil no permiten avanzar en la defensa de los derechos fundamentales y profesionales de los guardias civiles. La situación que se está viviendo en relación con la entrada en prisión de miembros de la Guardia Civil por aplicación del Código Penal Militar, por hechos objetivamente no merecedores de un reproche tan severo, sin que se adopten medidas posibles para evitarlo, y sin que exista la previsión de modificar esta realidad en próximas leyes en fase de tramitación parlamentaria, hace que no podamos permanecer impasibles como representantes de miles de guardias civiles, que pueden encontrarse en la misma situación injusta.-

No existe voluntad política de avanzar hacia el establecimiento de un marco legal, previsible, que evite los excesos aplicativos del ius puniendi del Estado, hacia los guardias civiles. Por el contrario, el Proyecto de Ley Orgánica de Código Penal Militar, en contra de las indicaciones de órganos consultivos de primer nivel, en contra de posturas sostenidas por la comunidad universitaria especializada y en contra de la experiencia acumulada en la vida y ordenación cotidiana de unidades y servicios, pretende situar a los guardias civiles en una incertidumbre diseñada por unos pocos, para limitar y prohibir el ejercicio de los derechos fundamentales de los guardias civiles, principalmente, el derecho de asociación, el derecho de reunión y la libertad de expresión para impedir avances sociales, económicos y profesionales de los guardias civiles.

Por otra parte, y en la misma línea de vuelta al pasado, de pérdida de derechos ya conseguidos, se sigue trabajando para condicionar la actividad de las asociaciones profesionales representativas, para restarles eficacia y evitar un trabajo eficiente en la defensa de los intereses y derechos legítimos de miles de guardias civiles, hombres y mujeres. Se manobra para evitar las consecuencias del obligado respeto a la representatividad obtenida y derivada de los procesos electorales al Consejo de la Guardia Civil, en el intento de unificar el valor del voto, prescindiendo de la representatividad objetiva derivada de las urnas.

No se dan las mínimas circunstancias para poder desempeñar, con fidelidad a la finalidad prevista por la Ley para las asociaciones profesionales y las recogidas en los estatutos de la Asociación como fines de la misma y para el cumplimiento de su misión, las funciones inherentes a la condición de vocal en

representación de la **ASOCIACIÓN UNIFICADA DE GUARDIAS CIVILES, AUGC**, en el Consejo de la Guardia Civil.-

Por ello, tengo la obligación de manifestar mi oposición a la tramitación y, en su caso, aprobación de los proyectos normativos que constan en el orden del día, singularmente, en relación con el **“Proyecto de Instrucción, número :\_\_\_72015, de la Jefatura de la Agrupación de Tráfico sobre documentos de medición y control del resultado y la actividad, y su relación con las modalidades O1 y O3 de productividad por objetivos en la Agrupación de Tráfico”**, que considero ha sido propuesto por órgano que carece de competencia y porque su contenido vulnera lo previsto en el artículo 55 de la Ley 29/2014., de 28 de noviembre, de Régimen del personal de la Guardia Civil, y anuncia que en el caso de ser aprobada, se procederá a su impugnación jurisdiccional.-

Todo ello lo hago con carácter previo a la celebración de la reunión del Pleno del Consejo de la Guardia Civil, porque, por las razones ya explicadas, considero que no hay posibilidad real de que asistiendo a la misma, pueda ejercer mis derechos como vocal con las mínimas garantías. Estas garantías, el ejercicio de mis funciones están absolutamente condicionados por el hecho de que haya guardias civiles, privados de libertad o que lo estarán próximamente, por hechos que no revisten gravedad suficiente para ello y que sólo pueden ser entendidos, como la generación de un clima que no permita ejercer la condición de vocal de manera libre y sin discriminación.

Estas son las razones que hacen que no me incorpore a la reunión del Pleno del Consejo de la Guardia Civil prevista para hoy.

**EL VOCAL**



Fdo: ALBERTO LUIS MOYA ACEDO

**SR. MINISTRO DEL INTERIOR.-**  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA GUARDIA CIVIL.-**  
**CONSEJO DE LA GUARDIA CIVIL.-**  
**MADRID.-**